

**#EuropaRefugio**

# **De la solidaridad al derecho**

**Propuestas de asilo, política exterior  
y migraciones para abordar  
la crisis humanitaria**

**PODEMOS.**



<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>1. GARANTÍA DEL DERECHO DE ASILO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA, LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES DE TRÁNSITO .....</b>	<b>8</b>
<b>2. DE LA «EUROPA FORTALEZA» A UNA GESTIÓN DE LAS MIGRACIONES RESPETUOSA CON LOS DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>16</b>
<b>3. POLÍTICA EXTERIOR Y ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS BASADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>18</b>



## INTRODUCCIÓN

En las últimas semanas se ha repetido de forma incesante que Europa se enfrenta actualmente a la mayor crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial. No obstante, esta situación no es nueva. Las organizaciones internacionales y nacionales llevan cuatro años advirtiendo de que la situación en Siria y en otros países del entorno era crítica (CEAR, 2014). En los últimos cinco años, la Unión Europea ha destinado 2.000 millones de euros a reforzar las fronteras y sólo 700 millones a la acogida y garantía del derecho de asilo de personas refugiadas. Según un informe de The Migrants Files, desde el año 2000 los países europeos han gastado 11.300 millones en deportar a migrantes fuera del territorio comunitario. El Gobierno español, por su parte, ha contribuido activamente a dificultar el acceso al procedimiento de asilo y ha desarrollado una política de asilo muy criticable. En 2011 implantó el visado de tránsito para personas de origen sirio y este año ha legalizado, contraviniendo la legislación internacional, las devoluciones ilegales en la Frontera Sur, lo que en la práctica supone dilapidar el derecho de asilo. España sigue estando a la cola de Europa en solicitudes de asilo: solamente recibe el 0,95 % del total, y el número de estatutos de refugiado concedidos el pasado año no alcanza los 400.

Sólo cuando el reguero incesante de muertes en las fronteras ha saltado a las portadas de los principales periódicos y la movilización social ha exigido acciones y responsabilidades, los dirigentes europeos y españoles han empezado a reaccionar. La opinión pública ha asistido horrorizada a un baile de cifras y declaraciones para que, finalmente, en las sucesivas reuniones de ministros del Interior celebradas a lo largo de septiembre, se haya acabado ratificando —si bien con resistencias y desvirtuando gran parte de su contenido— la propuesta de la Comisión Europea. El Parlamento Europeo ha decidido acoger a 160.000 solicitantes de asilo en los próximos dos años. Desde Podemos valoramos positivamente esta medida de urgencia, que hemos apoyado desde nuestra delegación en la Eurocámara, si bien consideramos que, más allá de la emergencia coyuntural a la que responde, constituye una cifra absolutamente insuficiente. Solamente en lo que va de 2015 se estima que más de 400.000 personas han alcanzado las fronteras europeas, la mayoría para escapar del conflicto bélico en Siria, un conflicto que ya ha provocado cuatro millones de personas refugia-

## **PODEMOS.**

das y seis millones y medio de personas desplazadas dentro de las fronteras del país, según datos de ACNUR para junio de 2015.

A lo largo de este mes hemos puesto en marcha desde Podemos un amplio número de medidas a diferentes niveles con el objetivo de instar al Gobierno y a la Unión Europea a garantizar el derecho de asilo y a terminar con la vergonzosa batalla de las cuotas. Por un lado, propusimos una batería de medidas urgentes en los Parlamentos Autonómicos en los que Podemos tiene representación, en forma de mociones o proposiciones no de ley (PNL), y que incluía la suspensión del Protocolo de Dublín o la apertura de la vía de asilo diplomático en embajadas y consulados españoles de terceros países. Estas mismas propuestas de aplicación inmediata fueron presentadas ante la Eurocámara y en estas últimas semanas se han elevado distintas preguntas a la Comisión Europea sobre la situación de emergencia humanitaria y de violación de los derechos humanos que están sufriendo los refugiados que llegan a Europa.

Por otro lado, la delegación de Podemos en el Parlamento Europeo ha presentado un paquete de enmiendas para el presupuesto comunitario de 2016 que incrementa en más de 283 millones de euros la cantidad propuesta por el Consejo para los principales apartados de gasto relativos a ayuda de emergencia, migración, asilo y cooperación con los países de origen y tránsito de los cientos de miles de personas que están siendo desplazadas a causa de los conflictos de Siria e Irak. Esas enmiendas proponen una asignación anual total de 655 millones de euros para asegurar una respuesta de la UE que esté mínimamente a la altura de la crisis que estamos viviendo y de sus impactos previsibles.

Con la intención de conocer de primera mano la situación de las personas desplazadas que están intentando alcanzar Europa, el eurodiputado de Podemos Miguel Urbán visitó a comienzos de septiembre varias zonas fronterizas de Macedonia, Serbia y Hungría. Asimismo, Podemos ha mostrado públicamente su apoyo a la Red Ciudades Refugio en el Estado impulsada por el Ayuntamiento de Barcelona y ha participado en distintas convocatorias de movilización popular que han mostrado su apoyo a las personas refugiadas; así como también ha criticado las medidas puestas en marcha por la Unión Europea.

Sin embargo, la gravedad de la crisis humanitaria que vivimos y la falta de una mirada a medio y largo plazo en las propuestas que se están promoviendo desde los Estados miembros, nos lleva a presentar este conjunto de propuestas que buscan mostrar de forma más detallada, coherente y exhaustiva tanto el posicionamiento de Podemos al respecto como las distintas acciones que proponemos para dar una respuesta adecuada, estable y solidaria a la actual situación.

Esta crisis humanitaria hunde sus raíces en tres procesos diferentes. Por un lado, la gravísima situación de los derechos humanos en los países de los que huyen las personas refugiadas, especialmente de Siria, Afganistán e Irak, pero también de países africanos (Eritrea, Somalia, Sudán del Sur, Sahel, etcétera). Por otro, la

crisis que desde hace años sufre el sistema internacional de asilo, la cual supone que en la actualidad haya 59,5 millones de personas desplazadas forzadas, de las cuales unas 20 millones son refugiadas. Por último, el fracaso de las políticas migratorias de muchos países (en especial las de la Unión Europea), que han priorizado la fortificación de sus fronteras frente a la protección y los derechos de las personas que llegan a su territorio.

Y junto a todo esto, un proceso transversal común y anterior a estas tres raíces específicas: la política exterior desplegada por otros actores, incluida la propia UE y sus Estados miembros, en los países de origen de estas personas desplazadas, ya sea en forma de intervenciones militares o de relaciones comerciales y económicas asimétricas e injustas que generan inestabilidad social y que, en ocasiones, derivan en conflictos que fomentan la emigración y la búsqueda de asilo y de oportunidades en otros lugares.

Por todo ello, Podemos apuesta por una estrategia integral de abordaje de la crisis, orientada a resolver los problemas estructurales que nos han traído hasta la actual situación, basada en tres pilares:

1. Un sistema nacional e internacional de protección orientado a garantizar el derecho de asilo y la defensa de los derechos humanos en España, la Unión Europea y los países de tránsito.
2. Una política migratoria basada en el respeto a los derechos humanos, que garantice la existencia de vías seguras de acceso a la Unión Europea y termine con la lógica de construcción de una «Europa fortaleza».
3. Una política exterior española y de la UE que, en un marco de coherencia de políticas, contribuya a atajar las distintas causas internas, regionales e internacionales que generan violaciones de derechos humanos en los países de origen o tránsito.

Necesitamos una política exterior que no priorice los intereses geopolíticos, defensivos o económicos (comercio de armas, recursos naturales como el petróleo, el gas, los minerales, la pesca, etc.) sobre otros asuntos, y que ponga en el centro la promoción de los derechos humanos, la equidad de género, la democracia, el desarrollo inclusivo y sostenible en esos países y la solidaridad entre los pueblos.

Comprender en su totalidad la actual crisis humanitaria y abordar su solución desde esta *otra* perspectiva que aquí proponemos no es solo una cuestión de emergencia social y de solidaridad, sino que permite también poner las primeras piedras en la necesaria reconstrucción del proyecto europeo y de nuestros propios marcos estatales normativos y de gobierno. Como muchas otras, esta crisis, conocida popularmente como «de refugiados», es un nuevo síntoma de la crisis profunda que vive Europa como proyecto y que afecta a sus principios y valores, sacrificados en favor de políticas económicas austericidas.

## **PODEMOS.**

La tan reivindicada —pero rara vez aplicada— universalidad de los derechos no es conciliable con la lógica de la competencia y de la maximalización del beneficio en la que se fundamenta esta «Europa fortaleza» al servicio de los mercados. Son, simplemente, dos lógicas en rumbo de colisión. La falta de compromiso de nuestros Estados con sus obligaciones internacionales en materia de refugio y migración, así como su sustitución por medidas represivas y de recorte de derechos fundamentales, constituye un reflejo extremo del mismo paradigma que sufre el resto de la ciudadanía: la constatación de unas instituciones que despliegan con rapidez todo su potencial cuando se trata de rescatar bancos, grandes empresas e infraestructuras insostenibles, pero que fallan en sus compromisos y misión cuando toca rescatar a personas. Por ese motivo, desde Podemos pretendemos apoyarnos en esa otra Europa. La Europa de la gente, los derechos y los valores, esa otra Europa que existe, como han puesto de relieve muchas iniciativas ciudadanas durante los últimos meses. La construcción de Europa es un asunto que nos compete a todas y todos: a los agentes políticos y sociales, a la sociedad civil organizada y a la ciudadanía.

### **1. GARANTÍA DEL DERECHO DE ASILO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA, LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES DE TRÁNSITO**

Como señalábamos en la introducción, la actual crisis humanitaria en Europa es el resultado también de la «crisis» que sufre el sistema internacional de protección de las personas refugiadas. Desde hace años muchos países, tanto del norte como del sur de Europa, han adoptado políticas de asilo muy restrictivas, como el cierre de canales legales de acceso a través de duras políticas de visados, multas a compañías transportistas o la fortificación física de las fronteras. Asimismo, se han reformado los procesos de asilo al limitar los derechos de los posibles solicitantes, se han establecido condiciones de acogida indignas y las concesiones de estatutos de protección son escasas. Las solicitudes de asilo se resuelven en muchas ocasiones priorizando intereses de política exterior o de seguridad por encima de los derechos de las personas que han sufrido persecuciones. En la misma línea, se ha incumplido de forma sistemática el principio internacional de no devolución forzosa de una persona a un país donde pueda sufrir violaciones de derechos humanos. El sistema de asilo común europeo ha fracasado al no conseguir armonizar las políticas de asilo de sus países miembros para que cumplan con sus obligaciones internacionales, con el derecho internacional y los derechos humanos.

Ante la inacción del Gobierno español y del resto de dirigentes europeos, puesta excepcionalmente de manifiesto en las reuniones de ministros del Interior de septiembre de 2015, Podemos propone un conjunto de medidas que deberían aplicarse con urgencia para abordar la situación de las personas forzosamente desplazadas, poniendo fin al drama que se está viviendo y garantizando el cumplimiento de los derechos humanos, el derecho de asilo y de los valores rectores de la UE. La indecisión y la dilación en la toma de decisiones por parte de la UE, así como la continuación en la aplicación de medidas cortoplacistas implementadas hasta ahora, de espaldas al reclamo popular de solidaridad con



las personas que cada día mueren en el tránsito hacia Europa, sólo contribuirá a acrecentar la brecha entre la sociedad española y nuestros dirigentes en lo que respecta al compromiso con la protección de las personas refugiadas.

En primer lugar, tal y como señala CEAR, es imprescindible «activar los dispositivos de protección necesarios en caso de crisis humanitarias y poner en marcha el mecanismo de asistencia inmediata en caso de afluencia masiva de personas desplazadas previsto en la Directiva de Protección Temporal y en el Real Decreto 1325/2003». Esta herramienta legislativa permitiría hacer frente, de forma coordinada entre todos los Estados miembros, a la actual situación con rapidez. No obstante, las acciones no pueden terminar con la activación de esta Directiva, sino que paralelamente deben desarrollarse otra serie de medidas cuyo objetivo sea reformar el sistema de asilo y garantizar derechos y una vida digna para las personas desplazadas. En definitiva, el objetivo sería crear un mecanismo de protección permanente dado el actual contexto mundial de desplazamiento. A continuación detallamos las propuestas en lo que respecta a vías legales de entrada, avance hacia una verdadera política europea común de asilo y a programas de acogida y reasentamiento.

### **1.1 Apertura de vías legales de acceso al territorio**

El primer paso para disfrutar de la protección del asilo es llegar a un país seguro. Sin embargo, el cierre de los canales legales y las restrictivas políticas de control migratorio de muchos países han hecho que ese paso se convierta en el primero de un dramático y peligroso viaje que empieza cuando las personas refugiadas se ven obligadas a salir de su país. Tras la huida de la persecución y las violaciones de derechos humanos tienen que transitar entre fronteras militarizadas, sobrevivir a la violencia y discriminación que sufren en el viaje y a las duras condiciones de viajar por el desierto, a través del mar en pequeñas y frágiles embarcaciones o saltar verjas y alambradas.

En la práctica todos los países de la UE están contribuyendo al cierre de las fronteras que conforman el espacio Schengen y a la progresiva *externalización* de dichas fronteras a través de diversos mecanismos. El refuerzo de la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (FRONTEX) y la reducción de las operaciones de salvamento en el Mediterráneo son algunos de ellos. La operación italiana Mare Nostrum salvó 166.000 vidas en 2014, pero la presión del resto de países y la falta de apoyo obligaron al Gobierno italiano a ponerle fin. Esta fue sustituida por Tritón, que dejó miles de muertos en nuestras costas la pasada primavera. Sólo tras las tragedias ocurridas a principios de 2015, los países de la UE aumentaron su dotación, que aún hoy sigue siendo muy insuficiente. Muestra de ello es que la organización Médicos Sin Fronteras, en colaboración con la Estación de Ayuda al Migrante por Mar (MOAS, Migrant Offshore Aid Station), se ha visto obligada a poner en marcha una operación de localización, rescate y atención médica en el Mediterráneo central entre África y Europa. Esta misión ha salvado miles de vidas desde que se puso en marcha el pasado mes de mayo. Sólo por citar un ejemplo: en una sola jornada, el pasado 2 de septiembre, 1.658 personas fueron rescatadas.

## PODEMOS.

Otros mecanismos que en la práctica impiden la llegada de personas a Europa por vías legales son la firma de acuerdos de readmisión de personas en desplazamiento con los países de tránsito y origen, y la imposición de barreras burocráticas insalvables como los visados de tránsito o la no concesión de visados humanitarios, para pedir asilo o para reunificaciones familiares. Solicitar protección internacional en Europa se ha vuelto cada vez más difícil, cuando no una misión imposible. Con todo, miles de personas mueren cada año intentando llegar a nuestras fronteras.

Ante esta situación, Podemos apuesta por la articulación de canales de llegada y entrada a la UE seguros y legales para las personas desplazadas y la aplicación estricta del *principio de no devolución*. La Convención de Ginebra (art. 33) y el derecho internacional (art. 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, CEDH) prohíbe a los Estados la expulsión o devolución de una persona al territorio de cualquier país en el que su vida o su libertad se encuentren amenazadas, o en el que puedan sufrir tortura, tratos inhumanos o degradantes u otras transgresiones de derechos humanos. El incumplimiento de este principio deja sin garantías de protección internacional a las personas refugiadas. Se trata de un principio de obligado cumplimiento para todos los Estados tanto en sus fronteras y territorio como cuando realizan labores de control migratorio en alta mar o en países en tránsito, y tanto si lo realiza un agente del Estado como si lo hacen empresas privadas de seguridad o compañías transportistas. Por tanto, se debe garantizar el respeto absoluto al principio de no devolución en tanto garantía de protección.

En este sentido, en Podemos nos proponemos cumplir estrictamente la legislación internacional de derechos humanos que da sentido a la Unión Europea y, por ello, planteamos las siguientes medidas concretas:

- **Asilo diplomático.** Reabrir la posibilidad de solicitar protección internacional en las embajadas y consulados españoles en los Estados de origen y tránsito, tal y como prevé la Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, aunque pendiente aún de su desarrollo mediante la aprobación del reglamento. Por ello, exigimos que de manera urgente se tramite el reglamento y se den las instrucciones necesarias para poder aplicar esta medida de manera urgente en tanto se desarrolla dicho reglamento. Mientras éste se aprueba, el Ministerio de Asuntos Exteriores debería emitir de forma urgente una instrucción a todas las embajadas de los países limítrofes a los países en conflicto o que reciben de forma desproporcionada la llegada de personas refugiadas para que permitan solicitar asilo en dichas embajadas.
- **Visados humanitarios.** Se trata de un visado que se podría solicitar directamente desde un tercer país y contribuiría a acabar con la irregularidad en el cruce de fronteras, impulsando la utilización de cauces seguros.
- **Visado de tránsito.** Eliminación de este requisito para quienes huyen de países en conflicto para facilitar así su acceso al territorio. El Gobierno español debe, por ejemplo, suprimir inmediatamente el visado de tránsito que impuso en el año 2011 a las personas sirias.

- **Reunificaciones familiares.** Agilización de la tramitación del derecho a la reunificación familiar y concesión de extensiones de asilo o autorizaciones de residencia por esta vía que garanticen los derechos básicos de las personas reagrupadas, incluido el derecho a la salud. Estos procesos deben agilizarse para reducir los tiempos de espera, ya que aunque de iure está configurada como una de las formas de acceso legal, de facto esta vía es inoperante.
- Crear una **Agencia Europea de Salvamento** con dotación material y económica suficiente, cuyo ámbito de actuación abarque toda la Frontera Sur. En el caso de que esto no fuera posible por el momento, habría que mandar explícitamente a FRONTEX para que realice acciones coordinadas de salvamento marítimo.
- En España hay que restablecer inmediatamente la legalidad en la Frontera Sur, poniendo fin a las llamadas «devoluciones en caliente» que vulneran por completo el principio de no devolución, así como eliminar los elementos lesivos para las personas presentes en la frontera (concertinas, etcétera).
- Todos estos mecanismos permitirían acabar de una vez por todas con las llamadas «mafias» que trafican con personas a través de las fronteras. Mientras los canales legales de acceso estén cerrados, las «mafias» seguirán actuando.

## 1.2 Política Común de Asilo Europea

En el segundo trimestre de 2015 se han registrado 213.200 solicitudes de asilo en los Estados de la Unión Europea, un 15 % más que en el primer trimestre de este mismo año, y un 85 % más que en el mismo periodo de 2014. El aumento de las situaciones de conflicto, persecución y violaciones de derechos humanos en terceros países debería conllevar una respuesta europea coordinada y acorde a sus valores. Sin embargo, a pesar de la existencia desde 1999 del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA), actualmente nos encontramos con un panorama determinado por un abordaje diferenciado de la protección internacional en cada uno de los Estados miembros. Es prioritario homogeneizar los procedimientos de protección internacional en el conjunto de los Estados para garantizar el respeto a los derechos humanos y la dignidad, en consonancia con los valores fundacionales.

Podemos proponer trabajar en la adopción de una política común de asilo que refuerce la solidaridad entre los pueblos europeos.

- a. La adopción de un Sistema Común de Asilo respetuoso con la legislación internacional de las personas desplazadas forzadas y de derechos humanos, que garantice que todos los países miembros apliquen sistemas de asilo cumpliendo con los estándares internacionales adecuados para identificar a las personas que necesitan protección internacional. Se deben garantizar también similares niveles de protección, asistencia y condiciones

## PODEMOS.

de acogida con independencia del país donde se solicite el asilo, facilitando la cooperación entre Estados miembros y evitando el blindaje actual de fronteras interiores.

- b. Reforzar las competencias de la Agencia Europea de Apoyo al Asilo (EASO) para que supervise el cumplimiento de las obligaciones internacionales en esta materia por parte de los Estados miembros, en coordinación con organismos y organizaciones especializadas.
- c. Aumentar la ayuda a los países de las fronteras exteriores de la UE para gestionar la llegada de las personas solicitantes de asilo y protección internacional, con objeto de protegerles y asistirles en condiciones dignas a través de medidas respetuosas con los derechos humanos.
- d. Se insta al Gobierno del Partido Popular a que suspenda temporalmente la aplicación del Protocolo de Dublín II, que obliga a solicitar asilo en el primer país de entrada, impidiendo que las personas lleguen a los países donde podrían tener lazos o redes de afinidad y sobrecargando a los países tradicionalmente de entrada a la UE, al mismo tiempo que se trabaja en la adopción de una Política Común de Asilo en el marco de la Unión Europea. Asimismo, se insta a exigir la suspensión en todo el territorio de la UE al entender que mina los principios europeos de solidaridad y libre circulación de personas. No obstante, y en tanto el Reglamento de Dublín siga vigente, ha de garantizarse la no devolución a países donde no se asegure su protección y acogida.
- e. En España debe revisarse la Ley de Asilo y aplicar las reformas necesarias para garantizar que nuestro país tiene un sistema de asilo justo y adecuado con los estándares internacionales y con el respeto de los derechos humanos y, asimismo, debe aprobarse el Reglamento de la Ley de Asilo, que se ha demorado durante los últimos años, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por las organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia. También deben incrementarse las partidas del presupuesto de 2016 para reforzar las oficinas Asilo y el sistema de acogida, pues aunque se ha incluido por vía de enmienda un aumento, este es a todas luces insuficiente, sobre todo de cara a los programas de acogida e inserción de los 17.000 refugiados que España va a recibir en total.
- f. Incrementar el presupuesto comunitario de 2016 en más de 283 millones de euros sobre la cantidad propuesta por el Consejo, tal y como ya ha señalado la delegación de Podemos en Europa, para los principales apartados de gasto relativos a la ayuda de emergencia, migración, asilo y cooperación con los países de origen y tránsito de los cientos de miles de personas que están siendo desplazadas a causa de los conflictos de Siria e Irak. Las enmiendas presentadas significan una asignación total de 655 millones de euros para asegurar una respuesta de la UE que esté mínimamente a la altura de la crisis que estamos viviendo y de sus impactos previsibles.

- g. Incremento de los fondos destinados a ayudar a los países que acogen de forma desproporcionada a los refugiados, como los países vecinos de Siria, los del cuerno de África, etcétera. España debe dar un paso mucho más decidido que el que ha dado hasta ahora para cumplir sus obligaciones internacionales en materia de solidaridad internacional y corresponsabilidad.

### 1.3. Programas de reasentamiento y acogida

Con más de 59 millones de personas forzadas al desplazamiento en todo el mundo, nos encontramos ante un momento histórico determinado por el dramatismo y el sufrimiento de las historias humanas que lo componen. Se trata de la cifra de personas desplazadas más elevada desde la Segunda Guerra Mundial. El 50 % son menores de edad y en 2013 sólo al 28 % de ellos le había sido reconocido algún tipo de protección internacional. El 86 % del total de estas personas se encuentra acogida por países empobrecidos. Estas cifras dejan en evidencia el insuficiente compromiso y la escasa solidaridad de los Estados miembros de la UE.

En 2014 se registraron en España tan sólo 5.947 solicitudes de asilo y el Estado ha asumido solamente el 0,95 % del total de solicitudes de asilo registradas en toda la UE, según datos de CEAR. Estas cifras, junto a los injustificados retrasos en las resoluciones, la baja tasa de concesiones de estatuto de refugiados (el año pasado fueron de un total de 385), la falta de compromiso al ofrecer plazas de reasentamiento, los escasos recursos destinados a este fin, así como los recortes presupuestarios que han afectado al sistema de acogida justifican la urgencia de una alternativa a la gestión de esta crisis comprometida con el sistema de protección.

Podemos proponer apoyar a los países vecinos de las zonas de conflicto que, en general, acogen al mayor número de personas desplazadas, a través de programas de reasentamiento generosos y de apoyo económico adecuado a ACNUR y a dichos países para garantizar una solución duradera y que asegure una vida digna para las personas reasentadas. En el caso de Siria, por ejemplo, Turquía acoge a 1,9 millones de personas desplazadas, y Líbano a 1,2 millones (casi el 25% de su población). Haciendo lo anterior se cumplirían los principios de solidaridad internacional y corresponsabilidad. Para ello, se plantea:

- a. Poner en marcha, con carácter urgente, un plan de acogida de estas personas, a través de programas de reasentamiento o reubicación que comporte soluciones duraderas, protección frente a la devolución forzosa y acceso al derecho de asilo. Debe garantizarse que los criterios de selección se basen en las necesidades específicas de protección, especialmente en los casos de personas supervivientes de violencia o torturas o en las persecuciones basadas en el género y, por el contrario, no deben basarse nunca en criterios discriminatorios, ni de idioma, sexo, origen étnico o religioso, competencias profesionales, educación, etcétera. Deben, además, garantizarse unas condiciones de acogida dignas, lo que significa también el acceso a derechos económicos, sociales y culturales (educación, sanidad, vivienda

## PODEMOS.

digna, lugares de culto, asesoramiento legal o psicológico, etc.), así como el derecho a la reunificación familiar. Por último, debe garantizarse igualmente que se tienen en cuenta, en todo momento, los deseos y necesidades de dichas personas.

- b. Podemos apoya las iniciativas impulsadas por los Ayuntamientos del Cambio en este sentido y se pone a disposición de estos consistorios. Entre estas medidas, destaca la tomada por Madrid, Barcelona y Logroño, entre otros municipios, para crear la red de Ciudades Refugio con el objetivo de acoger a personas que se encuentran en campos de refugiados en los países fronterizos de la UE. Estas iniciativas son muy ilusionantes, movilizadoras, y están sirviendo tanto para mostrar la política del Gobierno español como para mostrar la corresponsabilidad de las ciudades, los municipios y la sociedad civil en la asistencia y protección de esas personas.

Es importante que esas iniciativas se encuadren dentro de un programa estatal que asegure una solución duradera y con protección legal adecuada para las personas refugiadas, así como unas condiciones de acogida dignas e integrales que promuevan la autonomía de las personas y que vayan más allá de la lógica asistencial en las que se garantice el acceso al sistema sanitario público, a la educación, a una vivienda digna, educación, lugares de culto, atención psicológica, asesoramiento legal, apoyo a la búsqueda de empleo, etcétera, de forma que puedan reconstruir su vida en España. Es necesario adaptar los tiempos de estancia en los recursos de acogida a las necesidades de las personas, garantizando el apoyo hasta en el proceso de inclusión. Para todo esto es necesario mejorar la coordinación entre el Estado, las comunidades autónomas y los gobiernos locales en materia de asignación de fondos para la primera acogida.

- c. Revisar el sistema de examen y admisión a trámite de las solicitudes de asilo a fin de ampliar el número de concesiones de asilo y protección internacional que otorga España cada año, para terminar así con un racismo institucional manifiesto que ha situado tradicionalmente a España durante muchos años como uno de los países de la UE con menor número de concesiones de asilo. Para ello será necesario:
  1. Reformar la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio para garantizar que sus integrantes se rigen por criterios de respeto de los derechos humanos y necesidades de protección y no por criterios de seguridad, tanto interior como de política exterior. En este sentido dejaría de depender del Ministerio del Interior y pasaría a depender como organismo adscrito a la Defensoría del Pueblo, que tiene un mandato legal específico en materia de derechos humanos.
  2. Mejorar y aumentar los recursos de la OAR (Oficina de Asilo y Refugio) para garantizar una mejor formación de su personal en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres y meca-

nismos de identificación de personas que huyen de violaciones de derechos humanos, incluidas las víctimas de trata. Mejorar también la formación de las fuerzas de seguridad del Estado desplazados en zonas fronterizas en derechos humanos y asilo.

3. Garantizar el acceso al proceso de asilo para las personas que llegan a Ceuta y Melilla, eliminando las restricciones a la libertad de movimiento a la Península (que se han sucedido hasta ahora en virtud de una cláusula de reserva del tratado Schengen, que establece que los extranjeros que acceden a dichas ciudades no pueden entrar en la UE si no están documentados), así como sus condiciones de acogida y el acceso al derecho de asistencia letrada e intérprete.
4. Modificación de la actual política de la OAR por la que inadmiten las solicitudes de asilo de las mujeres víctimas de trata derivando sus casos a la aplicación del artículo 59 bis de la Ley de Extranjería que condiciona la protección internacional a la colaboración de la víctima con las autoridades en la desarticulación de la red de trata, lo que supone una clara vulneración de su derecho a la protección internacional y una puesta en peligro de su vida y su integridad física. En el mismo sentido, debe elaborarse y aprobarse una ley integral contra la trata, no sólo contra la trata con fines de explotación sexual sino en todas sus formas (explotación laboral, matrimonios forzosos, tráfico de órganos, etc.) que permita proteger a las víctimas desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, escuchando a las organizaciones que trabajan en esta línea.
5. Modificación de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana (LO 4/2015 de 30 de marzo) para prohibir de forma explícita las llamadas «devoluciones en caliente».
6. Coordinación con los Colegios de Abogados y Defensoría del Pueblo en materia de asistencia jurídica a potenciales solicitantes de asilo, refugio y apátridas.
7. Adopción de medidas urgentes para acabar con los abusos de los derechos humanos que se cometen en las fronteras europeas: medidas de cierre de fronteras indiscriminadas y aleatorias, uso de la fuerza, utilización de material antidisturbios, devoluciones en caliente, etc., garantizando además que estas violaciones de derechos humanos no quedan impunes y sus víctimas tienen acceso al derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación.
8. Garantizar el acceso al derecho de asilo a todas las personas por encima de las relaciones diplomáticas, así como garantizar la admisión a trámite *ipso facto* de las solicitudes de personas procedentes



## **PODEMOS.**

de países en conflictos manifiestos. Facilitar el acceso del personal de toda ONG que así lo solicite en todos los puntos del procedimiento de asilo para garantizar la transparencia e independencia, así como el cumplimiento de los derechos humanos. Proponemos su participación activa y valoración en el estudio de las solicitudes sobre la situación de los países y de los casos particulares.

9. Agilizar el procedimiento y la resolución de todas las solicitudes sin incurrir en retrasos injustificados, como ha ocurrido hasta ahora, con el fin de esperar a que la situación en el país de origen evolucione.
10. En ningún caso la admisión a trámite puede verse condicionada por el lugar en el que se presente la solicitud, lo que actualmente conlleva una considerable y menor admisión a trámite de las solicitudes presentadas en puestos fronterizos y CIE.

## **2. DE LA «EUROPA FORTALEZA» A UNA GESTIÓN DE LAS MIGRACIONES RESPETUOSA CON LOS DERECHOS HUMANOS**

La gestión de la crisis humanitaria que vivimos actualmente debe ir de la mano de cambios profundos en la gestión de las migraciones en Europa. En las últimas décadas la política migratoria de España y la UE ha priorizado claramente el control de sus fronteras (mediante su fortificación, militarización y externalización) frente a la protección y los derechos humanos de las personas migrantes. Es necesario dar un giro radical tanto en las políticas de control migratorio y de acceso al territorio como en las de inclusión y gestión de la diversidad, para garantizar que se respetan los derechos de las personas migrantes. Para ello, Podemos impulsará las siguientes iniciativas, que serán descritas con mayor detalle en el programa electoral.

### **2.1. En el ámbito europeo**

- Priorizar la protección de las personas, especialmente a través del rescate y salvamento de quienes cruzan el Mediterráneo, dado que durante 2014 más de 3.500 personas han muerto en esas travesías.
- Creación de una Agencia Europea específica que tenga como objetivo principal el salvamento o, en su defecto, el refuerzo de las capacidades y competencias de FRONTEX para esa labor, en lugar de la hasta ahora restringida al control de fronteras. Hacer efectivo el trabajo conjunto con otras agencias europeas como Europol y EASO de manera que se garantice que en esa externalización del control migratorio más allá de las fronteras se prioriza el salvamento de vidas y que las personas rescatadas lleguen a un lugar seguro donde pueden pedir asilo y obtener protección.



- Habilitar canales legales y seguros, así como un sistema de gestión de la migración laboral y familiar, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y reducir su necesidad de acudir a canales peligrosos e inseguros y, asimismo, para favorecer un descenso en la llegada de migrantes en situación irregular.

## 2.2. En el ámbito español

En nuestro país se impulsarán medidas que tengan un doble eje: por un lado, la *integralidad y transversalidad de políticas* y, por otro, la idea de la *ciudadanía como convivencia*, para dejar atrás una perspectiva securicista de las migraciones. El foco fundamental de la política pública se centrará en avanzar hacia la equiparación de derechos de las personas migrantes, así como en combatir las vulneraciones específicas que sufren por su condición, aplicando una lógica de vecindad, a través de la conformación de un fuerte tejido social que redunde en un ejercicio activo de la soberanía popular.

Durante demasiado tiempo se ha considerado a las personas inmigradas como un colectivo específico con el que intervenir de forma diferenciada al resto de la población. Esta intervención ha pasado en muchos casos por acciones vinculadas a los servicios sociales, es decir, a la vulnerabilidad y la exclusión. Por eso, desde Podemos apostamos por la puesta en marcha de políticas integrales que no se centren en la persona inmigrada o la migración, sino en el origen y las consecuencias de la problemática sobre el conjunto de la población, de un territorio o de un sector. La mirada desde la diversidad cultural, étnica, religiosa, etcétera, debe integrarse de forma transversal en la política pública sobre empleo, vivienda, urbanismo, educación, juventud, sanidad, participación...

En lo que respecta a la gestión de las fronteras, Podemos apuesta por un cumplimiento estricto de la legislación internacional y por el fin de las vulneraciones de derechos humanos. Por ello, una de las medidas urgentes que deben implementarse sería el restablecimiento de la legalidad en la Frontera Sur.

Para desarrollar esta perspectiva de política migratoria proponemos las siguientes medidas urgentes:

- La reforma de las leyes que recortan los derechos de las personas migrantes para, así, avanzar en la equiparación efectiva de derechos entre estas y las personas de nacionalidad española. En concreto, se derogarán normas como el RD 16/2012 de exclusión sanitaria de las personas migrantes en situación administrativa irregular, y se reformarán con carácter urgente la ley de extranjería, la ley de seguridad ciudadana o el Código Penal.
- Garantizar que en la práctica se cumple con la prohibición legal de realizar redadas basadas en el perfil étnico en un contexto del control migratorio, así como decretar el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

## PODEMOS.

- Restablecer la legalidad en la Frontera Sur para acabar tanto con las devoluciones ilegales como con los elementos lesivos colocados en las vallas. Investigar y llevar ante la justicia todos los casos de malos tratos, tortura o uso excesivo de la fuerza que realicen las fuerzas de seguridad del Estado durante el control migratorio.
- La adopción de medidas para garantizar que se respeten los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados y que se cumplen las obligaciones de España relativas a la Convención de los Derechos del Niño.
- La aprobación de una ley integral de lucha contra la trata en todas sus formas (explotación sexual, laboral, etcétera) desde una perspectiva de los derechos humanos.

### 3. POLÍTICA EXTERIOR Y ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS BASADAS EN LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

#### 3.1. Principios de actuación en política exterior

Como principios básicos de actuación en el ámbito de las relaciones internacionales, Podemos apuesta por una política exterior (acción exterior, políticas comerciales, económicas, energéticas, de seguridad y resolución de conflictos, cooperación, migratorias, bilateral o multilateral) dentro de un marco de coherencia de políticas (dentro y fuera de España) de acuerdo con tres principios fundamentales: derechos humanos, democracia y desarrollo sostenible e inclusivo.

- **Derechos humanos.** Frente a los múltiples fenómenos globales que afectan diariamente a los derechos humanos de las personas que viven en España y en otros países, desde Podemos apostamos por una política exterior diferente que ponga en el centro los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) de todas las personas y la equidad de género, de forma que contribuya a lograr un mundo más justo, equitativo, sostenible e inclusivo.
- **Democracia.** Desde Podemos entendemos que la democratización debe llevarse a cabo no sólo a nivel estatal, sino también en las relaciones exteriores. En ese sentido, Podemos aboga —tanto en el ámbito multilateral como en el bilateral— por anteponer la defensa de principios democráticos más inclusivos, empoderadores y justos, así como de la soberanía de los pueblos frente a otras lógicas en las que priman exclusivamente intereses comerciales y geopolíticos. Asimismo, Podemos aspira a ir construyendo una política exterior más transparente, democrática e inclusiva que se construya y ejecute de forma compartida por parte del amplio conjunto de actores implicados (gobierno, parlamento, gobiernos autonómicos y locales, sociedad civil, etcétera) a partir de consensos básicos que permanezcan en el tiempo más allá de vaivenes políticos.

- **Desarrollo sostenible e inclusivo.** De acuerdo con un enfoque de coherencia de políticas que responda a los desafíos económicos, sociales, de género y ecológicos actuales (cambio climático, desigualdades y pobreza, paraísos fiscales, etc.), y sin perder de vista que las relaciones internacionales actuales se caracterizan por una creciente interdependencia y ya no responden sólo a lecturas en clave Norte/Sur (con la emergencia de nuevos actores globales), desde Podemos se trabajará por la paz y por un desarrollo sostenible e inclusivo.

### **3.2. Estrategias para resolver las causas de los conflictos en Oriente Medio**

En coherencia con los principios rectores de la política exterior de Podemos, nuestro partido hace una apuesta decidida por resolver la situación de las personas que acceden a Europa sin dejar de lado los factores de expulsión en sus países de origen, por una cuestión de justicia hacia las personas que huyen de conflictos y porque queremos un mundo con menos conflictos en nuestras ciudades y pueblos.

La crisis de las personas refugiadas que hoy llama a las puertas de Europa no tiene su origen únicamente en Siria u Oriente Medio. Es una crisis global que afecta a todas las regiones del mundo. En África, por ejemplo, hay más de 3 millones de personas refugiadas que huyen de conflictos como los de Eritrea, Etiopía, Mali, Somalia, Sudán del Sur o la República Centroafricana, así como de otras situaciones de graves violaciones de los derechos humanos. Muchas de esas personas también están intentando encontrar protección en Europa, aunque se les está dejando fuera de los focos mediáticos y políticos de esta crisis actual. Sin dejar de prestarles atención, en este documento vamos a concentrarnos en las propuestas para abordar los conflictos en Oriente Medio debido a su extrema gravedad.

En Oriente Medio hay cerca de 15 millones de refugiados (aproximadamente 4 millones de sirios, otros 4 millones de palestinos, 3 millones de iraquíes y 2,7 millones de afganos, si bien estos últimos se encuentran en su mayoría en Irán y Pakistán) y es necesario abordar, de una manera integral, las causas que están generando esos desplazamientos.

#### **3.2.1. Análisis estratégico**

Las crisis de los refugiados se encuadra en la situación actual de Oriente Medio, afectada por las intervenciones externas y por problemas internos. Como en otras regiones del mundo, durante décadas se ha concebido y utilizado a los pueblos de Oriente Medio y del Magreb como meras piezas en una partida de ajedrez mundial. Desde la época colonial hasta ahora, una serie de gobiernos autoritarios y unas élites locales depredadoras, en la mayor parte de los casos aliadas de Occidente, han ganado todas las partidas. Si en algo coincidían y coinciden unos y otros es en su desprecio por la democracia y por el Estado de derecho. Durante las últimas déca-

## PODEMOS.

das, el control de las migraciones, la denominada lucha antiterrorista y la inserción en el sistema neoliberal han servido para justificar estas cuestionables alianzas.

Y también como en otras regiones del mundo, se convirtió en moneda común la persecución sistemática de las libertades, el recurso a la represión e incluso a la tortura contra las voces discordantes, así como los abusos de poder y las prácticas corruptas recurrentes. Además, desde hace más de sesenta años, la ocupación de Palestina ha sido una fuente constante de injusticias y desestabilización en la zona.

De ahí que las revueltas y revoluciones contagiadas en 2011 desde Túnez al norte de África y Oriente Próximo tuviesen por diana y pusieran en dificultad a las élites político-económicas globales, regionales y nacionales que operaban en esta región en contra de los intereses de las mayorías sociales y de sus ansias de democracia, bienestar y libertad. Movimientos populares que amenazaron aquel equilibrio agónico de intereses mantenido durante décadas y que revelaron nuevas relaciones de fuerzas, más fluidas y volátiles, que ponen en tela de juicio el orden surgido de la posguerra fría, basado en la alianza acrítica entre potencias exteriores y los gobiernos autoritarios de turno.

Fueron los ciudadanos de estos países los que sufrieron y siguen sufriendo la recomposición de tablero geopolítico que intentan realizar por la fuerza y desde arriba quienes vieron peligrar sus intereses económicos y geoestratégicos. Con sus reivindicaciones de democracia y dignidad, los pueblos de la región desestabilizaron los intereses y el statu quo de los poderes establecidos. En su intento de aplacar estas reivindicaciones, estos poderes han terminado desestabilizando a los pueblos y, de paso, a toda la región. Una inestabilidad regional que se caracteriza por:

1. El refuerzo de la lucha entre poderes regionales, en el que destacan actores como Turquía. El enfrentamiento entre Arabia Saudí e Irán es un buen ejemplo de ello que, tanto en Yemen como en el olvidado Baréin o en las destruidas Siria e Irak, ha pervertido el democrático impulso original, ciudadano y pan-nacional y ha alentado un conflicto sectario-religioso. Este, a su vez, se ha alimentado por la invasión de Irak en 2003 y de él se nutren grupos como Al-Qaeda o Daesh. Esta lucha de hegemonía regional ha quitado el foco de la presión por la resolución del conflicto palestino-israelí.
2. La recomposición de las tres fuerzas tradicionales de la región interesadas en que no prosperasen los levantamientos populares iniciados en 2011: las dictaduras locales, las intervenciones internacionales y el yihadismo radical.
3. El surgimiento, aprovechando el vacío y la inestabilidad, del autodenominado Estado Islámico, también conocido como Daesh.
4. El aumento de la islamofobia y la xenofobia en Europa que requiere redoblar las iniciativas de apoyo ciudadano e institucional que visibilizan y construyen una Europa más abierta, solidaria y comprometida con el respeto a los derechos de las personas.

## **Sobre la llegada de los refugiados a Europa durante este verano de 2015**

En el relato oficial de la actual crisis humanitaria se achaca la llegada de refugiados al avance de Daesh. Si bien este es un elemento importante, dista mucho de ser el único. Muchas de estas personas hacía años que vivían en campamentos de refugiados fuera de Siria, a los que habían llegado huyendo del régimen de Asad, principal responsable de haber desencadenado la actual situación bélica que vive Siria. El régimen sirio sigue bombardeando indiscriminadamente a diario a la población civil con barriles de dinamita y respondiendo a cualquier crítica interna con violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

Que suceda ahora es el resultado de una suma de todos los ingredientes de desestabilización mundial, regional y local que vienen gestándose desde hace más de cuatro años, pues explica el agotamiento de los refugiados que vivían en los países vecinos a Siria e Irak. Ante la imposibilidad de rehacer sus vidas en sus países, y ante el descenso en calidad de vida ante la reducción de presupuesto de las agencias internacionales, los refugiados han decidido emprender su viaje a Europa. A ello se han sumado los problemas regionales agravados por casi cinco años de guerra en Siria, un Irak desestructurado por la intervención militar de 2003 y los últimos gobiernos, y la irrupción del autodenominado Estado Islámico, cuyas principales víctimas son los habitantes de la región.

La campaña de hostigamiento anunciada contra Daesh por parte de otras potencias internacionales, especialmente la UE, parece destinada a controlar a los distintos actores que operan sobre el terreno y a obtener ventajas comparativas en el reordenamiento geopolítico que está en curso en la región. Sin embargo, como nos enseñan otros ejemplos recientes en países de la zona, los bombardeos aéreos no sólo no son efectivos, sino que suelen reforzar la legitimidad de los líderes locales ante unas poblaciones que sufren también las consecuencias de dichos bombardeos.

Si de verdad se quieren abordar las causas que motivaron la emigración forzada de quienes ahora llegan a Europa, habría que tener en cuenta e intervenir sobre 1) las violaciones de derechos humanos practicadas por el régimen de Asad; 2) la incapacidad, cuando no la crueldad, de las fuerzas opositoras (seculares o islamistas) a la hora de establecer gobiernos alternativos en las zonas que ya no controla el régimen; y 3) la irrupción de Daesh y sus acciones criminales en este escenario en descomposición.

La brutalidad e inestabilidad que caracteriza a las distintas zonas del país controladas por estos tres grupos de actores, unida a la absoluta falta de expectativa de futuro, es lo que explica y motiva el éxodo de la población siria y su nula voluntad de regresar a su tierra (por el momento). Cualquier reconstrucción posbélica en Siria precisa del regreso de los millones de exiliados actuales. Pero su regreso resulta simplemente inviable mientras siga habiendo zonas del país controladas por Daesh o por Bashar al-Asad. Y la derrota de estos dos actores corresponsables de la situación siria y del éxodo de su población sólo puede responder a un proceso liderado por esta última.

## PODEMOS.

Esta misma premisa resulta igualmente válida para Irak, donde Daesh no podrá ser derrotado mientras no se construya una alternativa democrática e integradora, liderada por actores locales, y no monitoreada por un gobierno títere de intereses foráneos ni basada en criterios sectarios o confesionales que buscan ahondar las brechas entre la población civil precisamente en un momento en el que lo que corresponde es recomponerlas.

En esta dirección, derrotadas las ambiciones democráticas de los sirios e iraquíes en favor de los conflictos geoestratégicos (y en previsión de un contagio regional, especialmente en Líbano y Jordania), es imperativo aliviar el sufrimiento de la población. Ello exige que los países y organizaciones que hasta ahora han impedido una solución (Arabia Saudí, Irán, Hizbulá, Rusia, Catar, Turquía, EE.UU.), ya sea al apoyar a alguno de los regímenes o al alimentar respuestas sectarias, busquen una salida política desde el convencimiento de que ni bombardear a Daesh ni legitimar a Bashar al-Asad, ni tampoco apoyar al gobierno sectario chií de Irak, ayudarán en el camino hacia la paz y la estabilidad regional.

### 3.3. Principios de actuación de Podemos en Oriente Medio

En consonancia con la estrategia de las tres *d* (democracia, derechos humanos y desarrollo) que guía la acción exterior de Podemos, en Oriente Medio basaremos nuestra actuación en **tres principios**, adaptados a las necesidades de la zona, a los que añadimos uno previo y primordial: la soberanía de los pueblos.

1. **Respeto a los derechos humanos y la pluralidad religiosa y étnica** de las sociedades de los países de la región. Consideramos que este es un principio de obligado cumplimiento, por encima de las realidades de los diferentes regímenes de la zona, y que debería comprender tanto una política activa (de promoción) como una política reactiva (de denuncia).
2. **Solución de conflictos.** Definir una nueva política exterior más activa que acabe con el pretendido «neutralismo» disfrazado de multilateralismo que hasta el momento ha definido la política exterior en el conflicto árabe-israelí, así como con las intervenciones militares directas que se producen en otros lugares.
3. **Apoyo a los procesos democráticos y de empoderamiento ciudadano.** La ausencia de protagonismo por parte de la sociedad civil caracterizó las vacías y fallidas políticas «en favor de la democracia» impulsadas en la región por anteriores administraciones estadounidenses. De ahí que cualquier proceso democrático deba venir encabezado por las reivindicaciones de la sociedad civil siria, tanto el interior como en el exilio, la labor de los Comités Locales de Coordinación y otros movimientos de base en Irak y otros países que buscan soluciones basadas en la democracia, los derechos humanos y la no intervención.

En el caso concreto de la actual crisis humanitaria, Podemos apuesta por una serie de medidas concretas para abordar las causas que provocan la expulsión de gente de sus países, unos refugiados cuyo principal objetivo es poder volver a sus hogares.

### **1. En el caso de Siria**

Se fomentará que la UE promueva un diálogo político con EE.UU. y Rusia, Arabia Saudí, Irán y con el resto de países implicados en la guerra regional que se libra en el país. El primer objetivo debe ser parar el conflicto (y sus consecuencias para la población civil):

1. Acabar con los bombardeos del régimen contra la población civil, los ataques indiscriminados, el uso de armas químicas, abrir corredores humanitarios para la población civil, así como declarar una amnistía de presos encarcelados en las prisiones del régimen (con especial atención a figuras clave como Bassel Safade, desarrollador sirio-palestino, fundador de Creative Commons Siria) y por otras milicias (como Razan Zaitouneh) y, finalmente, adoptar medidas de justicia transicional para juzgar los crímenes cometidos durante estos cuatro años.
2. Gobierno transicional con elementos del régimen de al-Asad y figuras clave de la oposición.
3. Embargo de armas a todos los contendientes, acordado y presionado por el cuarteto EE.UU., Rusia, Arabia Saudí e Irán, y establecimiento de corredores humanitarios y protección de la población.
4. Atención a las necesidades de los refugiados en los países colindantes (Turquía, Líbano y Jordania), sobre todo en lo relativo a educación, sanidad, alimentación y empleo, con un objetivo claro: impedir que haya una generación perdida que, entre otras cosas, podría ser el caldo de cultivo futuro para ideologías extremistas.

### **2. En el caso de Irak**

1. Diálogo político con el gobierno iraquí para que no aplique políticas sectarias que sólo beneficien a poblaciones chiíes y los sunníes no sean marginados de manera sistemática en la esfera social, política y económica. Combatir la corrupción ampliamente extendida y desarmar a las milicias armadas (tanto al Daesh como a las chiíes).
2. El rechazo a todo tipo de intervencionismo militar, tanto occidental como de otros Estados de la propia región, que solamente contribuye a alimentar la espiral sectaria, favoreciendo además la partición de facto de la zona en áreas de influencia, contraviniendo con ello los principios de solución pacífica, soberanía y autodeterminación de los pueblos.

## **PODEMOS.**

3. Revisión integral de la acción política de la UE relacionada con Irak, concretamente del vigente Acuerdo de Cooperación y Colaboración entre la UE e Irak (2012) que, sin cuestionar la legitimidad del ordenamiento político iraquí, el respeto a los derechos humanos ni la responsabilidad del gobierno en la grave crisis política y humana que atraviesa el país, sienta las bases para el establecimiento de relaciones comerciales, energéticas y financieras, condicionadas además a profundas reformas económicas neoliberales. Asimismo, y en coherencia con esta posición, Podemos se compromete a retirar de inmediato el contingente militar español desplazado a Irak (unos 145 efectivos).

### **3. En el caso del Estado Islámico**

1. Denuncia de las políticas regionales que alientan, por proximidad ideológica o intereses estratégicos, el enfrentamiento civil en la región, y de las que el Estado Islámico saca partido. Podemos asume y promueve el embargo de armas a todo actor implicado en esta dinámica, no sólo al autodenominado Estado Islámico, sino también a quienes le ayudan y promueven el sectarismo.
2. Medidas encaminadas a ahogar las vías de financiación del Estado Islámico: embargo a la compra de petróleo que vende por contrabando a través de las fronteras (en este caso la UE debe presionar a Turquía); investigar y acabar con las donaciones que recibe, en muchos casos desde países del Golfo.
3. Reforzamiento y asesoramiento de las fuerzas locales para enfrentar al Estado Islámico por tierra. Las principales víctimas del Daesh (o Estado Islámico) son las propias poblaciones locales (también los propios musulmanes sunníes que no comulgan con su versión retrógrada del Islam, basada en principios wahabíes, y que sufren su violencia indiscriminada), y ellas son las que podrían colaborar en el futuro contra el Estado Islámico.
4. Respecto a las amenazas del Daesh en territorio europeo, hay que reforzar las estrategias que favorecen la cohesión social y la inclusión de las personas de orígenes culturales, étnicos y nacionales diversos. La lucha contra la desigualdad, la puesta en marcha de medidas económicas y de protección social que no dejen a nadie fuera es el camino más corto para evitar fenómenos de radicalización en Europa.



**Fuentes consultadas**

Comisión Española de Ayuda al Refugiado. (2015): «Las personas refugiadas en España y Europa». Consultable en:

<http://www.cear.es/wp-content/uploads/2015/06/Informe-2015-de-CEAR2.pdf>

Comisión Española de Ayuda al Refugiado. (2014): «La situación de las personas refugiadas en España». Consultable en:

<http://www.cear.es/wp-content/uploads/2013/05/Informe-CEAR-2014.pdf>

**Agradecimientos**

Queremos agradecer sinceramente la colaboración de distintas expertas y distintos expertos de la sociedad civil organizada que han contribuido en gran medida a que este documento de propuestas en política exterior, asilo y migraciones vea la luz. En Podemos pensamos que esta metodología de trabajo permitirá desarrollar en distintos ámbitos medidas concretas, realistas, claras y coherentes que contribuyan a la construcción de una sociedad más inclusiva y humana, y reconozcan la excelente labor que a lo largo de los años han venido realizando distintos sectores sociales. Sólo podemos gobernar escuchando.

**Han participado como colaboradores/as:**

Alba Rico, Santiago

De Lucas, Francisco Javier

Ferrero, Ruth

Nachawati, Leila

Ruiz-Giménez, Itziar

Área de Relaciones Internacionales y Área de Migraciones de Podemos  
27 de septiembre de 2015

